



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
QUESADA  
(Jaén)

## BANDO

D. MANUEL VALLEJO LASO, ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

### HACE SABER

Que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía ha publicado la Orden de 21 de diciembre de 2020 por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la Rehabilitación de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a) **Línea 1:** Subvenciones que tienen por objeto contribuir a financiar la ejecución de obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, ya sean unifamiliares, aisladas o agrupadas en fila, o ubicadas en edificios de viviendas de tipología residencial colectiva.
- b) **Línea 2:** Subvenciones que tienen por objeto contribuir a financiar la ejecución de obras para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila.

La presente convocatoria se rige por las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas aprobadas mediante Orden de 14 de enero de 2019.

Los requisitos que deben reunir las personas solicitantes para la obtención de la subvención serán los recogidos en la base quinta de las bases reguladoras.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 2 de marzo de 2021.

Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario Anexo I incorporado en la convocatoria, que podrá obtenerse en la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento y Vivienda, en la dirección electrónica que se indique en la convocatoria, y en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL ALCALDE**  
**Fdo: Manuel Vallejo Laso**

Código Seguro de Verificación	IV7HUGYSLXW5LOPDYA4M44SCOA	Fecha	13/01/2021 12:55:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL VALLEJO LASO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HUGYSLXW5LOPDYA4M44S">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HUGYSLXW5LOPDYA4M44S</a>	Página	1/1

